

Don Joseph de Moras, Mecano, Argudo, y Alarquez, Ca-  
ballero profeso del orden de Santiago, Comente Ge-  
neral de la N. Armada, Comandante General de  
Maxima de este Departam. de Mediterraneo,  
Governada Militar, y Politico de la Plaza de Carta-  
gena y su Jurisdiccion, Juez conservador de todas rentas  
Reales Generales, la del tabaco, Pórtas y Comercio, sub-  
delegado General de la N. Junta de Comercio, Mo-  
neda, Dependencias de Extranjeros, y Minas en  
ella y su Partido etc.

Concedo libre y seguro Pasaporte a Don Placido Miller,  
Comente de Granaderos del Reg. Suo de medio q. con  
un Sarg. to, un Cabo, un tambor, y veinte Granaderos del  
mismo Cuerpo, se requiera desde esta Plaza por tierra a  
Barcelona; se le dará el Alhambra ordinario, Carros,  
y Bagages que pudieren, pagando a los precios regulados p.  
S. Mag. - Y ordeno y mando a todos los Minis-  
tros de Guerra, y de Justicia sujetos a mi Jurisdic-  
cion, y a los que no lo son p. de y en caso no le pongan impe-  
dimento alguno en su viaje, antes bien le dexen el favor  
y asistencia q. necesitare, que asi conviene al Sr. servicio,  
por lo q. le doy el presente sellado con el de mi Armada. En  
Cartagena a 11 de Enero de 1780 = Moras = Por mand. de S. Mag.  
Leandro Sanchez Muñoz.

Certifico el abaso firmado como la Justicia  
de la Villa de Valer a mi y demas cosas

que exponen esta copia de Honorable nos ha  
suministrado el Alférez. ordinario y de ma  
interés conforme lo previene S. M. por  
un día y noche y para q. conde deoy el  
presente en la Villa de Córdoba

Th<sup>o</sup> David Miller